

# FONCOPES

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL  
ORDENAMIENTO PESQUERO

Un fondo lleno de beneficios y oportunidades !!!

## FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO

Calle Victor Maurtua N°135 – San Isidro

### ÚLTIMA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA Y SUBVENCIÓN ECONÓMICA

El **FONCOPES**, invita a los ex pescadores que se acogieron a la renuncia voluntaria de acuerdo a lo establecido en los numerales 2 y 3 del Art. 15 del Dec. Leg. N° 1084, y que hasta la fecha no han hecho uso de los beneficios de capacitación, subvención económica y asesoría de acompañamiento; a comunicarse con **FONCOPES** y solicitar el goce de los mismos hasta el Día **MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**

De acuerdo al Art. 2 del Dec. Sup. N° 013-2019-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de octubre de 2019, los beneficiarios que eligieron acogerse a alguno de los programas de beneficios regulados en los numerales 1 y 2 del Art. 18 del Dec. Leg. N° 1084, Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación, podrán solicitar a **FONCOPES**, dentro del plazo de 45 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto Supremo, el goce de los beneficios previstos en los literales b), c) y d) de los citados numerales, siendo responsabilidad del beneficiario la falta de goce de sus beneficios de no solicitarlos dentro de dicho plazo.

Cabe resaltar, que según el Art. 3 del mismo Decreto Supremo, el término de dicho plazo da inicio al periodo de culminación de los Programas de Beneficios del Dec. Leg. N° 1084.

En ese sentido, reiteramos nuestra invitación a los beneficiarios interesados a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en **Calle Victor Maurtua N° 135, San Isidro - Lima** y/o a comunicarse con nosotros a los teléfonos **(01) 2074925 / 948688876 / 948688243 / 945781288** y/o a escribirnos a los correos electrónicos **[ajaico@foncopes.com.pe](mailto:ajaico@foncopes.com.pe) / [lvaleriano@foncopes.com.pe](mailto:lvaleriano@foncopes.com.pe) / [monitor2@foncopes.com.pe](mailto:monitor2@foncopes.com.pe)** hasta el Día **MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**